



Deiute maravedis.

SELLO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

de propios e importos de dho Ovensilio, y manifiesta se deten-
mine lo conveniente si en lo subsesivo se ha de continuar sub-
ministrando, o no, de todo lo qual se hizo relacion; y la Ciudad
habiendolo oido y conferido, atendiendo a que hasta ahora se han
pagado del Caudal de propios semejantes gastos, y queno se han
reprobado estas partidas en las Cuentas de los años en que han
ocurrido dho gastos de Ovensilio = Acuerda se incluir
los referidos ochocientos noventa y cinco, y ochomil en
Cuenta de menores, acompañando los documentos que se han
hecho presentes, o pasando el Expediente a la Junta Mu-
nicipal para que libre dha cantidad, segun y en la forma q
hasta aqui, y que se contiene en el citado Convenio de log
tiene desembolsado de su Caudal

Se libre el Caudal para el plantio de Alamedas
de Señor D. Matheo de Resallo Comisario de Alamedas
mediante dho. que para cumplir con las prebeniones q
se no establecidas en la visita de Monte y
Plantio en este presente año, se haze preterio plantio

